

**RESOLUCIÓN 1219/2021**, de 17 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de desarrollo de proyectos del Grupo de Investigación “Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Potencia y Energías Renovables (INGEPER)”.

Por Resolución 1056/2021, de 24 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de desarrollo de proyectos del Grupo de Investigación “Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Potencia y Energías Renovables (INGEPER)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de junio de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

### HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de desarrollo de proyectos del Grupo de Investigación “Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Potencia y Energías Renovables (INGEPER)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 17 de junio de 2021



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1056/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Potencia y Energías Renovables (INGEPER)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

GOMEZ DE LEON, FERMIN

ALDUNATE OZCARIZ, VICTOR

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 17 de junio de 2021

Presidente

GUBIA VILLABONA  
EUGENIO - DNI  
33447033L

Firmado digitalmente por  
GUBIA VILLABONA  
EUGENIO - DNI 33447033L  
Fecha: 2021.06.17 11:12:14  
+02'00'

Fdo.: Eugenio Gubía Villabona

Vocal

SAMANES  
PASCUAL  
JAVIER - DNI  
72699070A

Firmado digitalmente  
por SAMANES PASCUAL  
JAVIER - DNI 72699070A  
Fecha: 2021.06.17  
12:42:51 +02'00'

Fdo.: Javier Samanes Pascual

Secretario

Firmado digitalmente  
por LOPEZ TABERNA  
JESUS - DNI 44628804H  
Fecha: 2021.06.17  
09:58:20 +02'00'

Fdo.: Jesús López Taberna

